

Guayaquil, 31 de Marzo del 2018

**Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En acatamiento a lo prescrito en el Art.331 de la Ley de compañías vigente, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe anual que corresponde al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2017, reflejado en los balances y estado de pérdidas y ganancias cuyas copias se encuentran en conocimiento de ustedes.

Dichos documentos de orden contable han sido debidamente auditados, y declarados al Servicio de Rentas Internas.

En lo referente a las actividades que se ejecutaron en la compañía, esto es, la ejecución de obras viales son las siguientes:

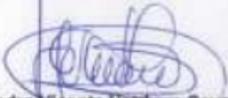
La compañía **ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES CIA LTDA. Y ECUATORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN ESEICO S.A.**, Constituyen el Consorcio San Plácido, con la Obra Reparación Emergente Carretera Portoviejo – San Plácido – Pichincha, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

Contrato celebrado entre EL Ministerio de Transporte y Obras Públicas - REPARACION EMERGENTE DE LA CARRETERA E-15 SUR, TRAMO CHAMANGA S/A.

En lo relacionado a las relaciones Obreros- Patronales, las actividades se han desarrollado en condiciones de absoluta armonía.

Los Estados Financieros y Resultados del Ejercicio económico 2017, están determinados, mediante Acta de Junta General Universal de Accionistas.

Atentamente,



Pedro Vicente Verduga Cavallos
Representante Legal